

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con Fuerza de Ley

PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL DE LA NACIÓN LAS "COMPARSAS DE LOS HOMBRES PÁJAROS DEL MANCHAO."

Artículo 1º.- Declárase como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, en los términos del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por Ley N° 26.118, a las "Comparsas de los Hombres Pájaros del Manchao", sus rituales y tradición de música, canto, danza y vestimenta, reconociéndolas como expresión ceremonial ancestral revitalizada y transmitida de generación en generación, de la localidad de Mutquín, departamento Pomán, provincia de Catamarca.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Declárase de interés cultural y turístico a los rituales y tradiciones de las "Comparsas de los Hombres Pájaros del Manchao" con miras al fortalecimiento de las economías regionales, reconociéndole carácter estratégico.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, en los términos del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por Ley N° 26.118, a las “Comparsas de los Hombres Pájaros del Manchao”, sus rituales y tradición de música, canto, danza y vestimenta, reconociéndolas como expresión ceremonial ancestral revitalizada y transmitida de generación en generación, de la localidad de Mutquín, departamento Pomán, provincia de Catamarca.

Declarar de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, trasmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 1°.

Declarar de interés cultural y turístico a los rituales y tradiciones de las “Comparsas de los Hombres Pájaros del Manchao” con miras al fortalecimiento de las economías regionales, reconociéndole carácter estratégico.

El patrimonio cultural es un proceso creativo y constante por el cual hay producción y reproducción de saberes que llegan desde generaciones y contextos pasados.

En este marco, el carnaval norteño y en particular en Catamarca, mantiene costumbres, rituales y tradiciones ancestrales heredadas, como valiosas expresiones vivas de sus pueblos, que aportan carácter e identidad, manteniendo variantes según lugares y regiones.

En esta línea, las “Comparsas de los hombres pájaros del Manchao”, de la localidad de Mutquín, son testimonio de un valioso patrimonio cultural inmaterial identitario.

Geográficamente “Mutquín” pertenece al Departamento de Pomán y se encuentra a 168 kms de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre las rutas 25 y 133. Está situado al pie del flanco occidental de la sierra de Ambato-Manchao. El cerro Manchao con sus 4552 mts de altura, es un marco imponente en el entorno natural del pueblo. “Mutquín”, significa “lugar para oler” por su vegetación y flores, es un pintoresco lugar de la región oeste de la provincia de Catamarca.

En esta comunidad se conserva una práctica ancestral de tinte ceremonial precolombino, en la que participan comparsas para recibir y celebrar el carnaval y que forma parte del folclore y tradición calchaquí. Quienes las integran, están comprometidos con el rescate y mantenimiento de la memoria oral y el espíritu de las antiguas comparsas: ataviados con un maravilloso atuendo de hombres pájaros, salen por las calles de

Mutquín, visitando el vecindario, o participando de espectáculos públicos, con ritmos de vidala. Su presencia despierta gran interés y atractivo, particularmente por la magia de las máscaras, los coloridos trajes con plumas, la danza circular, sus personajes, que incluyen el diablo, el viejo, acompañados por la música, cantos vidaleros y copleros, cajas y guitarras, que en tiempos del carnaval participan del bautismo de la guagua, la quema del pujllay y los topamientos.

Cada verano, los hombres pájaros, con sus trajes realizados artesanalmente, danzan y cantan regalando, casa por casa, sus coplas y vidalas, rindiendo culto al carnaval, al pie del "apu" sagrado: El Manchao. Repiten una herencia ancestral de celebración a la lluvia y la abundancia. Esta práctica ha trascendido las fronteras del lugar haciéndose conocida por la autenticidad y el colorido ritual, distinguiéndose de las variadas manifestaciones de vivir y sentir el carnaval en el territorio norteño.

La comparsa tiene como eje la figura antropomórfica del hombre trasmutado en un ave de colores, que evoca al suri. Cabe desatacar que culturas ancestrales se inspiraron en las aves e identificaron con las divinidades; el suri o avestruz, para la cultura precolombina y diaguita, fue una sacralidad representada de manera persistente en su cerámica y pinturas rupestres, dando la pauta de su alta significación y simbolismo.

"En sus ritos, de cantos, bailes y música de caja y guitarras, el eje de la comparsa es, sin dudas, la figura antropomórfica del hombre trasmutado en un ave de colores. ¿Qué son los hombres pájaros? "Son los hombres suris. El Manchao es el apu sagrado de nuestra Catamarca. Con "Mecha", como historiadora que era, hemos ido a las fuentes. Nosotros al carnaval lo asociamos mucho más con las rogativas y ceremonias precolombinas. No con el carnaval de Bajtín, lo europeo. Tiene que ver con lo ceremonial que, si bien se han mixturado porque la cultura es dinámica; se une, se acomoda; nosotros sentimos que todavía en la actualidad tiene mucho más que ver con lo precolombino. Esto puede verse en las máscaras, que son circunspectas, serias. Ellos mismos cuentan que ser de una comparsa es una cosa seria".¹

Han trascendido dos comparsas en Mutquín por su continuidad en el tiempo: "La Calchaquí" con casi tres décadas de trayectoria y "Los Diguítas", la más antigua, con tres cuartos de siglo de existencia.

Daniel Quinteros, integrante de la comparsa Calchaquí, en un reportaje realizado por Hugo González, para Radio Nacional Catamarca, brindó en la oportunidad, información patrimonial relevante acerca del atuendo de elaboración artesanal tradicional, que los caracteriza: el traje es totalmente emplumado, y cada integrante lleva un tocado de gran tamaño con plumas de colores, con el propósito de hacer grande la figura, al que se adhieren alhajas, espejos, con una notable fusión de culturas; consideró además, que

¹ <https://www.elancasti.com.ar/revista-express/2019/3/10/comparsa-calchaqui-vive-el-carnaval-originario-398315.html>

"lo más importante es la máscara" por cuanto "los hace iguales, ... por la religión los nativos encontraron la forma de ocultarse con las máscaras, ... dejando al descubierto solo las manos". Llevan una pechera o chaleco "con todas la joyas del español", un cinturón con espejos, joyas y tiras emplumadas, en los puños, puñeras con plumas de menor tamaño de colores y más elementos con brillo y calzados rústico. En las manos llevan cajas. Antes usaban solo las plumas del suri con tintes naturales, agregando que recién a principios del S.XIX, se incorporan las técnicas de teñido. La representación está ligada "a la creencia nativa que las aves eran sagradas, y unir los dos mundos... expresión que quedó reducida al carnaval. Lo hacían en el tiempo de la lluvia. De acuerdo con la creencia, celebraban la cosecha y pedir a las deidades que el año por venir sea igual de prospero. Los más jóvenes pueden sumarse a este ritual de comparsa con atuendos sin plumas, solo cuando alcanzan la adultez y tienen cierta antigüedad, pueden integrarlas y usar los trajes característicos.²

"Uno canta con todo el corazón, deja toda el alma en esto" afirman sus integrantes.

Si consideramos la definición de la Ley 26.118 que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, las "Comparsas de los hombres pájaros del Manchao" encuadran en los usos, representaciones, conocimientos y técnicas, expresiones transmitidas, del art. 2do., en todos sus términos y finalidad; un uso y ritual tradicional heredado de la comunidad de Mutquín:

- 1.- Está interiorizada e identifica especialmente un territorio, (Mutquín), también a tradiciones, saberes, creencias comunitarias, y conexión con la naturaleza de la región. Tiene una trayectoria y continúa siendo expresión viva del grupo poblacional.
- 2.- Es transmitida y recreada con un mismo componente simbólico en la comunidad hundiendo profundas raíces en los pueblos originarios con aportes de la multiculturalidad.
- 3.- Está dotada de significados y resignificaciones que se reconocen en las distintas generaciones, como se advierte en los instrumentos, atuendos y adaptaciones.
- 4.- Forma parte de la memoria viva, que remite además a una historia y geografía de un pueblo donde el Manchao es el "apu" sagrado con influencia en el pueblo.
- 5.- Se experimenta como una vivencia individual y colectiva en cada año principalmente con el carnaval.

Avala su importancia el libro Los "Hombres Pájaros del Manchao", una importante investigación histórica de autoras catamarqueñas que avanza en su estudio y muestra un mundo cultural de gran riqueza, presentando los numerosos planos de un hecho cultural.

² <https://www.radionacional.com.ar/comparsas-de-mutquin-legado-de-tradicion-y-color/>
16/02/2024

Revelan los cantos, el baile, los artefactos e instrumentos musicales, las máscaras y ropajes, combinaciones cromáticas e iconográficas que develan sentidos y sentimientos de estas comparsas de carnaval al pie del Cerro Manchao, permitiendo conocerlos y visibilizar un patrimonio cultural inmaterial intacto, transmitido de generación en generación.

El texto de la historiadora María Mercedes Díaz y Claudia Ferreyra, materializa las prácticas de investigación-acción desarrolladas en el Programa de Recuperando la Memoria de la UNCA, una labor de campo desarrollado durante veinte años (1990-2010), donde se trabaja sobre la genealogía de La Comparsa, las diferentes percepciones de sus prácticas. Relatos orales, investigaciones y análisis de producciones lingüísticas, historiográficas, folclóricas y arqueológicas. La obra se inscribe en el repertorio de los estudios sobre las tradicionales culturales andinas.

El Proyecto ganó una beca del Fondo Nacional de las Artes para la producción de un DVD que compiló gran parte de la investigación.

La investigación etnográfica, se dirige a los patrimonios culturales y el libro cuenta lo que llaman *"un mito vivo de Mutquín"*: Los hombres Pájaros en el Apu Manchao.

En su prefacio el Dr. Carvalho dice: *"Las expresiones simbólicas, artísticas, espirituales, de vida comunitaria, de horizonte histórico y de conexión con la naturaleza y el medio ambiente están integradas en la presentación de la Comparsa realizada por las dos autoras ... Más allá de su impacto por donde circulan en Catamarca, las comparsas nos invitan a un diálogo intercultural e intercivilizacional con personajes similares en otras partes del mundo, tales como los yumbos, u hombres montañas de los Kitu Kara de Ecuador, y los hombres pájaros Totonacos de Vera Cruz, en México. Y la conexión puede seguir hacia mundos aún más lejanos, pues de la Siberia al Tíbet y la Mongolia encontramos variantes muy semejantes a los mascarados catamarqueños, ya no en el contexto del carnaval, pero de las tradiciones del chamanismo"*.

La publicación del libro *"Hombres pájaros del Manchao. Indios Calchaquíes de Mutquín"*, de las autoras catamarqueñas María Esther Díaz y Claudia Guillermina Ferreyra, tuvo una Declaración de Beneplácito de la Cámara de Diputados de la Nación, Expte. 0367-D-2019, y fue presentado en noviembre de 2019 en el Salón Delia Parodi por una de sus autoras, Claudia Ferreyra y el Magíster Marcelo Gershani Oviedo.

"...un valioso registro escrito, que cumple el objetivo de visibilizar, difundir y preservar el riquísimo patrimonio cultural de nuestra provincia y la región, convirtiéndose en una importante herramienta de conocimiento, información y transmisión de nuestra

identidad cultural. La declaración y la presentación del libro buscan contribuir a visibilizar nuestros rasgos distintivos del patrimonio de Catamarca".³

El ámbito de la HCDN también fue escenario de dos Muestras Fotográficas que tuvo como protagonistas a una de las comparsas de Mutquín, con obras del artista visual Ariel Pacheco, y que formaron parte del evento "Carnaval Federal", organizado desde la Dirección de Cultura de la Cámara, a propuesta de quien suscribe el presente proyecto, contando incluso con la presencia de la comparsa en una de ellas.

Documental: La realizadora Mariel Bomczuk realizó un corto en 2019, sobre las comparsas "Calchaquí" y "Diaguita", con la presencia y participación de la comunidad y protagonistas, quienes brindan testimonio de los *"rituales del carnaval y de las distintas instancias que contempla la celebración, desde el bautismo de la guagua, hasta la quema del pujllay y los topamientos en los que las dos comparsas se unen en torno a esta celebración tan sentida y colorida"*... *"Las comparsas Calchaquí y Diaguita tienen largas décadas de perseverancia, manteniendo una forma de vivir y sentir el carnaval, que fueron transmitiéndose de generación en generación. Tal como lo cuentan en el documental, ser parte de una comparsa para los hombres que la integran (porque hasta ahora solo han tenido varones en su formación) es un orgullo porque se saben embajadores de la cultura mutquinense a donde quiera que vayan."* Según relatan a un medio local.⁴

La práctica ancestral de los hombres pájaros del carnaval, es un patrimonio que entrelaza a la comunidad, con su historia, y tradiciones, esta lo reconoce como tal, lo mantiene y lo transmite, fortaleciendo una cultura identitaria.

La salvaguarda y políticas de preservación del patrimonio cultural inmaterial, son las que han marcado la diferencia y revitalizado la posición de los pueblos, por cuanto favorecen la transferencia y comunicación intergeneracional, fomentando la diversidad cultural y evitando la homogenización de la cultura en la era de la globalización.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, aprobada por Ley 26.118, define el "patrimonio cultural inmaterial" en su art. 2do., como: *"... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural... que se transmite de generación en generación, es recreado*

³ <https://www.elancasti.com.ar/cultura/2019/11/28/el-libro-hombres-pajaros-del-mancho-fue-presentado-en-el-congreso-420251.html>

⁴ <https://www.elpucara.com/cultura/el-documental-comparsas-de-mutquin-para-conocer-el-carnaval-tradicional-de-catamarca.htm>

constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...".

Formula, además, para no dejar lugar a dudas, que se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales.

El Patrimonio inmaterial, debe ser reconocido por la comunidad nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.⁵

Su importancia no estriba en la sola manifestación cultural en sí, sino en un acervo de conocimientos transmitidos de generación en generación, con un innegable valor social y económico que contribuye al diálogo entre culturas, y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La salvaguarda y protección es uno de los más grandes desafíos de la humanidad del siglo XXI, y debe dirigir acciones a la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, transmisión y revitalización, sin distorsionarlo.

Declarar Patrimonio Inmaterial Cultural y Natural de la Nación en los términos de la ley 26.118, las "Comparsas de los hombres pájaros del Manchao" y sus rituales y tradiciones, reconociéndolas como expresión ceremonial ancestral revitalizada y transmitida de generación en generación, reviste crucial significancia como auténtica expresión cultural patrimonial identitaria con un gran valor para la provincia, la región y el país.

Contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural, la creatividad y desarrollo humano. Su reconocimiento es compatible con los instrumentos internacionales, ordenamiento nacional e imperativos actuales.

Por los argumentos expuestos es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

⁵ <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>